



MUNICIPALIDAD DE TAULABÉ

Calle Principal de Taulabé, Comayagüa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2784-5815
Cuenta N.º: 11-605-000169-0

CHEQUE No. **00018063**

Taulabé, 02 de marzo 2023
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Vasthi Sharon Castellanos Orellana L. 21,875.00

-Veinte y uno mil Ochocientos Setenta y cinco exactos- Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Signature]
Firma (s)

[Signature]
ANA ESPINOZA
MUNICIPAL
Taulabé, Comayagüa

00160507900016050001690100018063

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN-FUN	FTE-FIN	ORG-FIN	FTE-ESF
N.º DE CUENTA				DESCRIPCIÓN			DEBE	HABER

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03211988000019

VASTHI SHARON CASTELLANOS ORELLANA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20130128

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

INDICRE / FORENAME: **VASTHI SHARON**
APELLIDO / SURNAME: **CASTELLANOS ORELLANA**

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH: **18-11-1987**
NACIONALIDAD / NATIONALITY: **HND**

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER: **0321 1988 00001**
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY: **18-11-2031**

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH: **HONDURAS**

CHEQUE N.º **00018063**

BALANCE

[Signature]
PRESUPUESTO

[Signature]
TESORERÍA

[Signature]
ALCALDE

[Signature]
RECIBÍ CONFORME

Municipalidad de Taulabe, Comayagua

ORDEN DE PAGO

No. **37417**



FECHA: 4 DE MARZO DEL 2023

Tesorero(a) Municipal: Sirvase pagar a:

Beneficiario: VASTHI SHARON CASTELLANOS ORELLANA

La suma de:

Cheque No.

Two empty boxes for the check number.

Valor L.

*****25,000.00

18269

**** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ****

PAGO DE SERVICIO BRINDADO EN EL TRIAJE DE EMERGENCIA COVID -19 DEL MUNICIPIO DE TAULABE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presupuesto	Valor L.	Descripcion	Debe	Haber
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	25,000.00	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN Retención Honorarios Profesionales 12.5%	25,000.00	0.00
TOTAL L.			25,000.00	3,125.00
***** ULTIMA LINEA *****			TOTAL L.	21,875.00

Oficina Solicitante:

VASTHI SHARON CASTELLANOS ORELLANA



Firma y Sello Alcalde Municipal

Firma y Sello Tesorero(a) Mpal

Firma Interesado

Firma y Sello Jefe(a) Presupuesto

Identidad

No. de Solvencia

Realizado por: 04/03/23 ROGER.G

REVISION DOCUMENTOS SOPORTE O/P

Orden de Compra: _____

Contrato/Addenda: _____

Garantias: _____

Factura Recibos: _____

Req. Solicitud: _____

Cotizaciones: _____

Orden Inicio: _____

Acta de Entrega: _____

Informe Ing/Rep/Ck: _____

RTN: _____ Fotos: _____

Solvencia : _____

Fecha: _____



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

RECIBO NO. 37417

POR L. 21,875.00



Recibí de la Municipalidad de Taulabe, Comayagua la Cantidad de :

L. 21,875.00 **** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ****

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE SERVICIO BRINDADO EN EL TRIAJE DE EMERGENCIA COVID -19 DEL MUNICIPIO DE TAULABE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Fecha : 4 De Marzo Del 2023

VASTHI SHARON CASTELLANOS ORELLANA

Identidad No. _____



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO mayor de edad Casado de nacionalidad Hondureña, con DNI 0318-1970-00292, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Taulabé quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE** y VASTHI SHARON CASTELLANOS ORELLANA mayor de edad, doctora en medicina general con Nacionalidad Hondureña, DNI 0321-1988-00001, quien para los mismos efectos en adelante se denominara **EL CONTRATADO** hemos convenido en Celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato individual de Trabajo Por Tiempo Determinado, en el marco de la operación presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulara bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA CLAUSULA: EL CONTRATADO conviene y se obliga a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los trabajos de vigilancia del CONTRATADO, así como se compromete, en correspondencia con la naturaleza del trabajo solicitado, a laborar como **Medico General** quien tendrá su sede en el Municipio de Taulabé, en el Centro de triaje instalado en el centro de salud, de la ciudad de Taulabé, ejecutando todas las tareas correspondientes a dicha posición, las cuales se encuentran en este contrato.

SEGUNDA CLAUSULA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
4. Asistir a reuniones medicas con fines de estudio e interconsulta.
5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnostico e interpretar sus resultados.
6. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua



TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815

TERCERA CLAUSULA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un (1) mes, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios médicos profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para el CONTRATANTE, en caso de cualquier demanda laboral.

CUARTA CLAUSULA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios médicos profesionales prestados la cantidad de veinte y cinco mil lempiras con 00/100 (L 25,000.00) mensuales. El monto total de este contrato será cubierto con fondos transferidos por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el programa Fuerza Honduras.

QUINTA CLAUSULA: La jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes y uno el sábado de cuatro horas, turnos que serán rotativos, establecidos por EL CONTRATANTE, y QUEDARA SUJETO HA LLAMADO PARA REALIZAR OTRO TURNO si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el será con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

SEXTA CLAUSULA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEPTIMA CLAUSULA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial.

OCTAVA CLAUSULA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



NOVENA CLAUSULA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) por mutua acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de la Municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

DECIMA CLAUSULA: Todo lo no Previsto en el Presente Contrato y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas declaraciones y modalidades que se detallan en el Presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la ciudad de Taulabé, Departamento de Comayagua a los un (01) días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres (2023).


DENIS QIMAR MEMBREÑO
ALCALDE MUNICIPAL
EL CONTRATANTE


VASTHI SHARON CASTELLANOS
ORELLANA
EL CONTRATADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAULABE

Nombre o Razon: Alcaldia Municipal de Taulabe Comayagua
Barrio Los Almendros, frente a Despensa Familiar, Taulabe, Comayagua, Honduras C.A.
R.T.N. 03219001034319 E-mail: municipalidaddetaulabe@yahoo.com
Tel: 2784-5815 Cel. 9752-4457

CAI: D863A0-245911-694E9D-EC57F6-C1AD13-99

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

N° 000-001-05-00 N° 001934

Fecha: 02 de marzo del 20 23

Sr.(a): Vasthi Sharon Castellanos Orellana R.T.N. 0321-1988-00001

CAI: _____

N° Correlativo: _____ Fecha de Emisión: _____

N°	Descripcion del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
112	Retención 12.5%. (Art. 50 ISR)	21,875.00	12.5%	3,125.00

Rango Autorizado: 000-001-05-00001701 al 000-001-05-00002200

F. de Recepción: 27/10/2022

F. Limite de Emisión: 27/10/2023

Original: Cliente Copia: Emisor



FIRMA Y SELLO



MUNICIPALIDAD DE TAULABÉ

Calle Principal de Taulabé, Comayagüa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2784-5815
Cuenta N.º: 11-605-000169-0

CHEQUE No. **00018062**

Taulabé, 02 de marzo 2023
Lugar y Fecha

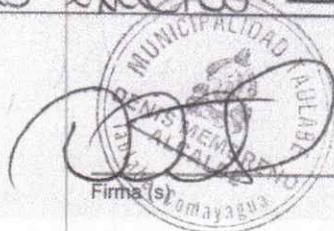
Nolvia Dinora Gomez Santos
Páguese a la orden de

L 10,000.00

— Diez mil lempiras exactos —
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.



⑆01605079⑆00116050001690⑆00018062⑆

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN-FUN	FTE-FIN	ORG-FIN	FTE-ESP
----------	--------------	----------	-----------	------	---------	---------	---------	---------

N.º DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
---------------	-------------	------	-------

RNP REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME: **NOLVIA DINORA**
 APELLIDO / SURNAME: **GOMEZ SANTOS**
 FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH: **31-12-1989** NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER: **0321 1990 00030**
 NACIONALIDAD / NATIONALITY: **HND** FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY: **31-12-2031**
 LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH: **HONDURAS**

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03211990000309

NOLVIA DINORA GOMEZ SANTOS
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20190827

CHEQUE N.º **00018062**

BALANCE

PRESURUESTO

ANA ESPINOZA
TESORERA MUNICIPAL
Taulabé, Comayagüa

DENIS MEMBRERO
ALCALDE
Taulabé, Comayagüa

RECIBI CONFORME



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

ORDEN DE PAGO

No. **37418**



Cheque No.

Valor L.

*****11,428.57

FECHA: 4 DE MARZO DEL 2023

Tesorero(a) Municipal: Sirvase pagar a:

Beneficiario: NOLVIA DINORA GOMEZ SANTOS

La suma de:

**** DIEZ MIL CON 00/100 ****

PAGO DE SERVICIO A ENFERMERA AUXILIAR, BRINDADO EN EL CENTRO DE TRIAJE DE EMERGENCIA COVID -19 DEL MUNICIPIO DE TAULABE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presupuesto	Valor L.	Descripcion	Debe	Haber
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	11,428.57	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN Retención Honorarios Profesionales 12.5%	11,428.57	0.00
			0.00	1,428.57
TOTAL L.			11,428.57	1,428.57
***** ULTIMA LINEA *****			TOTAL L.	10,000.00

Oficina Solicitante:

ADMINISTRACION Y RRHH

Firma y Sello Alcalde Municipal



Firma y Sello Tesorero(a) Mpal



Firma Interesado

REVISION DOCUMENTOS SOPORTE O/P

Orden de Compra: _____
 Contrato/Addenda: _____
 Garantías: _____
 Factura Recibos: _____
 Req. Solicitud: _____
 Cotizaciones: _____
 Orden Inicio: _____
 Acta de Entrega: _____
 Informe Ing/Rep/Ck: _____
 RTN: _____ Fotos: _____
 Solvencia : _____
 Fecha: _____

0321-1990-00030

Identidad

739717

No. de Solvencia

Realizado por:

04/03/23 ROGER.G

Municipalidad de Taulabe, Comayagua



RECIBO NO. 37418

POR L. 10,000.00



Recibí de la Municipalidad de Taulabe, Comayagua la Cantidad de :

L. 10,000.00 **** DIEZ MIL CON 00/100 ****

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE SERVICIO A ENFERMERA AUXILIAR, BRINDADO EN EL CENTRO DE TRIAJE DE EMERGENCIA COVID -19 DEL MUNICIPIO DE TAULABE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Fecha : 4 De Marzo Del 2023

NOLVIA DINORA GOMEZ SANTOS

Identidad No. 0321-1990-00030



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO mayor de edad Casado de nacionalidad Hondureña, con DNI 0318-1970-00292, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Taulabé quien en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE y NOLVIA DINORA GOMEZ SANTOS mayor de edad, con Nacionalidad Hondureña, DNI 0321-1990-00030, quien para los mismos efectos en adelante se denominara EL CONTRATADO hemos convenido en Celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato individual de Trabajo Por Tiempo Determinado, en el marco de la operación presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulara bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA CLAUSULA: EL CONTRATADO conviene y se obliga a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los trabajos de vigilancia del CONTRATADO, así como se compromete, en correspondencia con la naturaleza del trabajo solicitado, a laborar como **Enfermera Auxiliar** quien tendrá su sede en el Municipio de Taulabé, en el Centro de triaje instalado en el centro de salud, de la ciudad de Taulabé, ejecutando todas las tareas correspondientes a dicha posición, las cuales se encuentran en este contrato.

SEGUNDA CLAUSULA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Realización de preclínica según demanda
2. Acompañamiento de brigadas medicas en campo y fortalecer el componente educativo.
3. Someterse a roles de turno según evolución de la enfermedad en el Municipio.
4. Realización de informes diarios, semanales y mensuales.
5. Llevar control de inventario según entradas y salidas.
6. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

TERCERA CLAUSULA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de un (1) mes, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua



TEL. 2784-5076 Telefax: 2784-5815

autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para el CONTRATANTE, en caso de cualquier demanda laboral.

CUARTA CLAUSULA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON 57/100 (L 11,428.57) Mensuales. El monto total de este contrato será cubierto con fondos transferidos por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el programa Fuerza Honduras.

QUINTA CLAUSULA: La jornada de trabajo será por turnos de ocho (8) horas de lunes a viernes y un turno el sábado de cuatro (4) horas, turnos que serán rotativos, establecidos por EL CONTRATANTE, y QUEDARA SUJETO HA LLAMADO PARA REALIZAR OTRO TURNO si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el será con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

SEXTA CLAUSULA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEPTIMA CLAUSULA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial.

OCTAVA CLAUSULA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



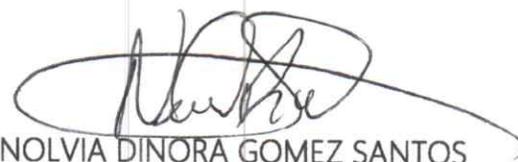
NOVENA CLAUSULA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) por mutua acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de la Municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

DECIMA CLAUSULA: Todo lo no Previsto en el Presente Contrato y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas declaraciones y modalidades que se detallan en el Presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la ciudad de Taulabé, Departamento de Comayagua a los un (01) días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres (2023).


DENIS OSYAR MEMBREÑO
ALCALDE MUNICIPAL
EL CONTRATANTE


NOLVIA DINORA GOMEZ SANTOS
EL CONTRATADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAULABE

Nombre o Razon: Alcaldia Municipal de Taulabe Comayagua
Barrio Los Almendros, frente a Despensa Familiar, Taulabe, Comayagua, Honduras C.A.
R.T.N. 03219001034319 E-mail: municipalidaddetaulabe@yahoo.com
Tel: 2784-5815 Cel. 9752-4457

CAI: D863A0-245911-694E9D-EC57F6-C1AD13-99

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

N° 000-001-05-00 N° 001945

Fecha: 02 de marzo del 2023

Sr.(a): Nolvía Dinora Gomez Santos

R.T.N. 03211990000509

CAI:

Fecha de Emisión:

N° Correlativo:

N°	Descripcion del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
12	Retención 12.5% (Art. 50 ISR)	11,428.57	12.5%	1,428.57

Rango Autorizado: 000-001-05-00001701 al 000-001-05-00002200

F. de Recepción: 27/10/2022

F. Limite de Emisión: 27/10/2023

Original: Cliente Copia: Emisor

MUNICIPALIDAD DE TAULABE
TESORERIA MUNICIPAL
ANA ESPINOZA

FIRMA Y SELLO



MUNICIPALIDAD DE TAULABÉ

Calle Principal de Taulabé, Comayagüa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2784-5815
Cuenta N.º: 11-605-000169-0

CHEQUE No. 00018261

TAULABÉ, 23 DE MARZO DEL 2023

Lugar y Fecha

ROLANDO PINEDA MACHADO

*****42,750.00

Páguese a la orden de

** CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 **

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.



⑆01605079⑆00⑆16050001690⑆0001826⑆

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN-FUN	FTE-FIN	ORG-FIN	FTE-ESP
N.º DE CUENTA			DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER			
PRESUPUESTO			DESCRIPCION			VALOR L.		
12 05 002 000 001 47110 11-001-01 20 0790			CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN					0.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L.					45,000.00
								45,000.00
<p>PAGO POR TRABAJO REALIZADO EN MEJORAMIENTO EN LA CERCA DEL PREDIO CORRESPONDIENTE A LAS CUEVAS DE TAULABE, DESDE DEMOLICION DE CERCO EXISTENTE SOLDADURA, PINTURA Y ACABADO, FUNDICION DE BORDILLOS BANCAS DE DESCANSO DE CONCRETO</p>								



CHEQUE N.º 00018261

[Signature]
PRESUPUESTO

[Signature]
TESORERÍA

[Signature]
BALANCE
ALCALDE

[Signature]
RECIBÍ CONFORME



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

ORDEN DE PAGO

No. **37574**



18401

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2023

Tesorero(a) Municipal: Sirvase pagar a:

Beneficiario: ROLANDO PINEDA MACHADO

La suma de:

**** CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

Cheque No.

Empty boxes for cheque number

Valor L.

*****45,000.00

PAGO POR TRABAJO REALIZADO EN MEJORAMIENTO EN LA CERCA DEL PREDIO CORRESPONDIENTE A LAS CUEVAS DE TAULABE, DESDE DEMOLICION DE CERCO EXISTENTE SOLDADURA, PINTURA Y ACABADO, FUNDICION DE BORDILLOS BANCAS DE DESCANSO DE CONCRETO

Presupuesto	Valor L.	Descripcion	Debe	Haber
12 05 002 000 001 47110 11-001-01	45,000.00	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN	45,000.00	0.00
		Retención por Garantías 5%	0.00	2,250.00
TOTAL L.			45,000.00	2,250.00
***** ULTIMA LINEA *****			TOTAL L.	42,750.00

Oficina Solicitante:

ADMINISTRACION Y RRHH



[Handwritten Signature]
Firma Interesado

Firma y Sello Alcalde Municipal

Firma y Sello Tesorero(a) Mpal

[Handwritten Signature]
Firma y Sello Jefe(a) Presupuesto

REVISION
DOCUMENTOS SOPORTE O/P

Orden de Compra: _____

Contrato/Addenda: _____

Garantías: _____

Factura Recibos: _____

Req. Solicitud: _____

Cotizaciones: _____

Orden Inicio: _____

Acta de Entrega: _____

Informe Ing/Rep/Ck: _____

RTN: _____ Fotos: _____

Solvencia : _____

Fecha: _____

0505196100180
Identidad

743344
No. de Solvencia

Realizado por:

23/03/23 ROGER.G

Municipalidad de Taulabe, Comayagua



RECIBO NO. 37574

POR L. 42,750.00



Recibí de la Municipalidad de Taulabe, Comayagua la Cantidad de :

L. 42,750.00 **** CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ****

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR TRABAJO REALIZADO EN MEJORAMIENTO EN LA CERCA DEL PREDIO CORRESPONDIENTE A LAS CUEVAS DE TAULABE, DESDE DEMOLICION DE CERCO EXISTENTE SOLDADURA, PINTURA Y ACABADO, FUNDICION DE BORDILLOS BANCAS DE DESCANSO DE CONCRETO

Fecha : 23 De Marzo Del 2023

ROLANDO RINEDA MACHADO

Identidad No. 0505196100180



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA.

Nosotros, **DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO**, actuando en mi condición como Alcalde Municipal, mayor de edad, casado y vecino de este Termino Municipal, con DNI, No. 0318-1970-00292 actuando en condición de Alcalde Municipal de Taulabé, Departamento de Comayagua, nombrado para tal cargo mediante acta especial, 25 de Enero de 2022 y autorizada por la ley para esta clase de actos quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor; **ROLANDO PINEDA MACHADO**, mayor de edad, vecino del municipio de Taulabé; departamento de Comayagua con DNI, No. 0505-1961-00180, que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebremos, el presente contrato temporal de trabajo por obra determinada mismo que se registrará por lo estipulado en el presente contrato; en la Ley de Contratación del Estado; y La Ley de Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE; ubicado en CUEVAS DE TAULABE; el cual incluye las siguientes actividades:**

- Demolición de cerco existentes.
- Soldadura e instalación de cerco; utilizando canaleta de 2x4.
- Pintura y acabado.
- Fundición de Bordillos de 15 x 15 cm, incluye pintura.
- Bancas de descanso de concreto.
- Reparación de estructura de techo en oficinas principal en las cuevas

Todas estas actividades deberán ejecutarse de acuerdo las especificaciones técnicas presentadas por la Unidad Técnica Municipal (de igual o superior calidad). **SEGUNDA; DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de un periodo de QUINCE (15) días hábiles; contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. **TERCERA: MONTO Y FORMA:** El monto del presente asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 45,000.00), el cual se hará en efectivo mediante varios desembolsos vía estimación de acuerdo a avance de obra y de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de la Municipalidad y sin recargo por concepto de interés: **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO, al contratista para el inicio de la obra. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES;** tanto **LA MUNICIPALIDAD**, como **EL CONTRATISTA**; se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato; - La mano de obra que utilice el Contratista; será bajo su responsabilidad; así como también el equipo que utilice. - y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores; ni daños a terceros. **SEXTA: GARANTIAS:** A la firma de este contrato; **EL CONTRATISTA**, está en la obligación de presentar a favor de La Municipalidad de Taulabé las garantías siguientes: a) **PAGARE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO;** Se establece un pagare de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, con vigencia por un periodo de 15



(QUINCE) días hábiles contando a partir de la fecha de ORDEN DE INICIO; esta retención se le hará efectiva al contratista a los 15 (QUINCE) días hábiles después de haber iniciado el proyecto; b) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:** Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato, la cual será retenida para asegurar la calidad de obra una vez finalizado y firmada el ACTA DE REPCECION DE OBRA PUBLICA y se deducirá en igual porcentaje en el último pago, con vigencia por un plazo de 12 (Doce) meses contando a partir de la fecha de finalización del contrato. **SEPTIMA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo; previa una aprobación de la Unidad Técnica Municipal (Supervisión). **OCTAVA; DEDUCCIONES:** El contratista presentara una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por la SAR; previo a la ejecución del último pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención: **NOVENA; CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes; b) Incumplimiento de contrato; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debidos a insuficiente mano de obra, o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por La Unidad Técnica Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor debiendo entenderse esta como todos los actos hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento; que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **DECIMA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que sugiere de este contrato, será sometida en todo derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones de que los mismo deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativos que la Municipalidad designe. **DECIMA PRIMERA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Taulabé a los 13 días del mes de marzo de 2023; Se compromete a realizar el siguiente trabajo: MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE, ubicadas en cuevas de Taulabé, del municipio de Taulabé Departamento de Comayagua.



Sr. **DENIS OMAR MEMBREÑO**
DNI No. 0518-1970-00292
Alcalde Municipal de Taulabé

Sr. **ROLANDO PINEDA MACHADO**
DNI No. 0505-1961-00180
Contratista



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-60192

LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en virtud jurisdicción de ejecución a cargo de fiscal del cobranza dentro de esta zona

Nombre: Pineda Machado Rolando
Cédula de Identificación: 05051961001800

mediante presentado de solicitud electrónica con número 201-22-10500-60192 en fecha 26/07/2022 y fecha de pago de Q. 284,000.00 en fecha 25/07/2022 por el monto de Q. 200.00 dentro del periodo de 4000 administrativas

Según de resultados de Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (SGTA), se ha podido observar lo siguiente:

- ST01: No existen Registros de Pagos a Cuenta
- ST02: No existen Registros de Deudas
- ST03: No existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones

Por lo expuesto se OTORGA a su representante presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA para el periodo 202201 según declaración 20720239064 presentada el 22/07/2022 a presente Constancia fecha 21/09/2023

En virtud de lo anterior se respalda la autorización de esta Administración Tributaria y de sus resultados que de ella se produzcan

ANITA ELIZABETH MARTINEZ RIVEROS
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCIÓN R.C.S.



La obligación del deudante es a presente Constancia verificar su estado a través de internet en la dirección: <http://constancia.pagos.mt.constanciaPagosCuenta.aspx>, mediante el número 201-22-10500-60192 o mediante el siguiente código QR



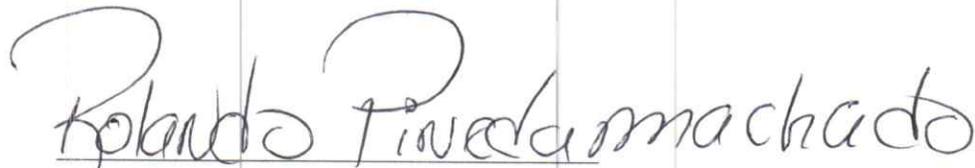
Taulabe, Comayagua

13 de marzo de 2023.

Por medio de la presente yo, **ROLANDO PINEDA MACHADO**, hago constar, en la calidad de Contratista, del presente proyecto MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE, ubicado cuevas de TAULABE del municipio de Taulabé, departamento de Comayagua detallado mis servicios de la siguiente manera:

- Mano de Obra Calificada: L. 45,000.00
- Total de Contrato: L. 45,000.00

Me Despido cordialmente, deseando muchos éxitos en sus labores.


Rolando Pineda machado

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y No. DNI.

 0505196100180



Republica de Honduras C.A



Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua.

Tel. 2784-5076, Telefax Tesorería: 2784-5815.

ORDEN DE INCIO

PROYECTO: MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE.

UBICACIÓN: CUEVAS DE TAULABE; TAULABE, COMAYAGUA

En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de **“MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE”** en cuevas de Taulabe del municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua, haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Se acuerda la fecha de inicio para el 13 de marzo del 2023.

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En el municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua, 13 de marzo de 2023.



DENIS OMAR MEMBREÑO

DNI, No 0318-1970-00292

ALCALDE MUNICIPAL



Republica de Honduras C.A
Alcaldía, Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel. 2784-5076, Telefax Tesorería: 2784-5815



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
Alcaldía de Taulabé.

PAGARE

Yo, ROLANDO PINEDA MACHADO, residente del municipio de SIGUATEPEQUE, departamento de Comayagua; actuando en mi condición de CONTRATISTA DECLARO Y HAGO CONSTAR: Que; DEBO Y PAGARE, incondicionalmente a la Alcaldía Municipal de Taulabé; departamento de Comayagua, la cantidad de SEIS MIL SETESIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L. 6,750.00**) para garantizar el cumplimiento del contrato del proyecto de MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE ubicado en Cuevas de Taulabé en el municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua; los que pagare sin pretexto ni excusas de ninguna clase en el municipio de Taulabé; departamento de Comayagua, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al del acreedor

Taulabé, Comayagua 13 del mes de marzo de 2023.

Sr. ROLANDO PINEDA MACHADO

DNI 0505-1961-00180

CONTRATISTA



Republica de Honduras C.A
Alcaldía Municipal de Taulabé,
Comayagua.



Departamento de Unidad Técnica Municipal.

Taulabé; Comayagua
27 de marzo de 2023

Asunto:

Carta de **Garantía de calidad**, para la calidad del trabajo realizado en MEJORAS EN CUEVAS, ubicado en Cuevas de Taulabé; del municipio de Taulabé; Departamento de Comayagua, con el servicio prestado.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo estipulado en Contrato y en el Capítulo VIII, ARTICULO 104, De la Ley de Contratación del Estado, Capítulo que habla de las **GARANTIAS DE CALIDAD**, y en concordancia con las partes interesadas, fijamos nuestra garantía; por el lapso de 12 (doce) meses, por el servicio de mano de obra calificada, para mencionado proyecto.

El propósito de esta garantía es contra las fallas por defectos de materiales o en el momento que se realiza todo el procedimiento de obra especificada, por el periodo indicado, que se computara a partir de la fecha del último pago realizado al contratista.

En fe de ello, suscribimos la presente con la legalización de nuestra firma

Atentamente.

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DE REPRESENTANTE.



Republica de Honduras C.A
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua.



Tel. 2784-5076, Telefax Tesorería: 2784-5815.

RTN 0321-9001-034-319.

INFORME DE SUPERVISION #1

Nombre del proyecto: MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABÉ.
Departamento: Comayagua.
Municipio: Taulabé
Ubicación: Cuevas de Taulabé

Responsables:
Ejecutor: Rolando Pineda Machado.
Supervisor: Ing. Edin Reynaldo Pineda.

Según Estimación:

Estimación de campo: 100%	Estimación de Avance: 100%
Fecha de Presentación de Informe	27 de marzo de 2023.

Observaciones Generales:

CLIMA:		ACCESO:		PERSONAL EN OBRA:	
Sin Lluvia	X	Bueno	X	Maestro de Obra	1
Con lluvia		Malo		Albañiles	2
				Peón	1

	Materiales:
Suficiente:	
Aprobado: Cumple con todas las especificaciones	
No suficiente:	
Rechazado:	

CALIDAD DE OBRA: Bueno

Regular

DESARROLLO DE LA OBRA:

- Se comienza actividades con la demolición de cerco existente.
- Se comienza con la instalación y canaleta de 2x4 para cerco.
- Se utiliza pintura para acabado color rojizo.
- Se comienza actividades de excavación para instalación de mampostería para fabricación de bordillo de 15 x 15 cm.
- Acabo de pintura amarilla y negra de alto tráfico, en bordillos.
- Elaboración de bancas de concreto.
- Reparación de estructuras de techo en oficina principal.

CONCLUSIONES:

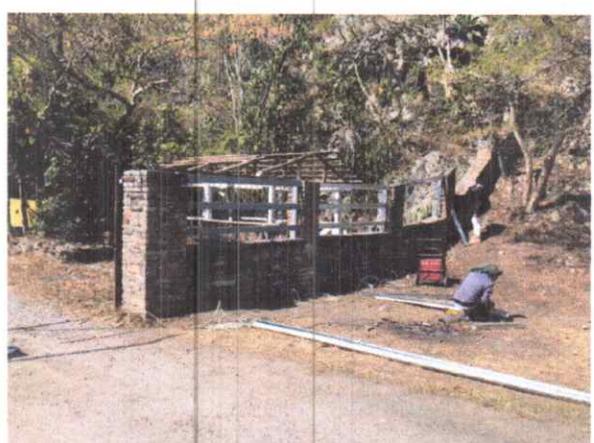
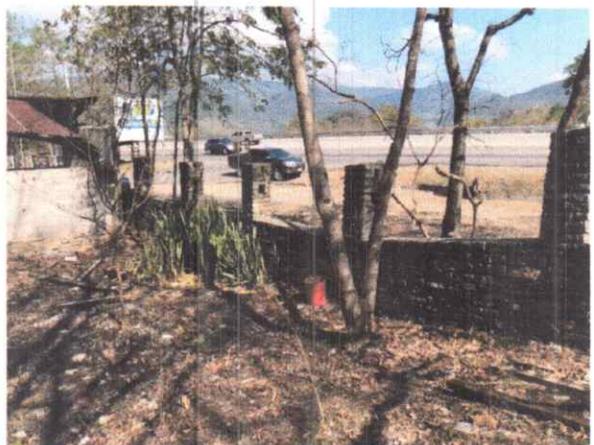
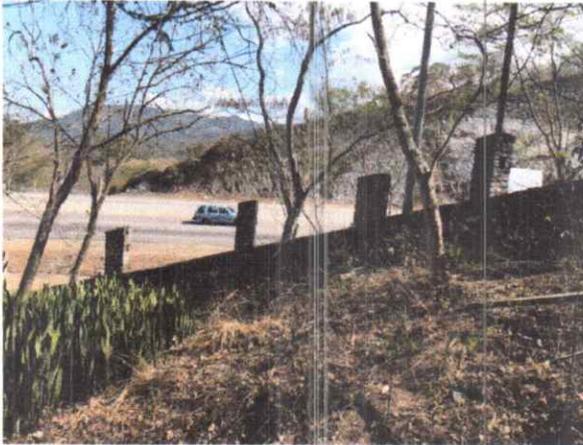
- No se presentan contratiempos de clima, que tengan retraso en las actividades realizadas.
- El suministro de materiales en tiempo y forma estuviera pendiente del desarrollo de la obra.
- Se desarrollo completamente todo lo especificado anteriormente.

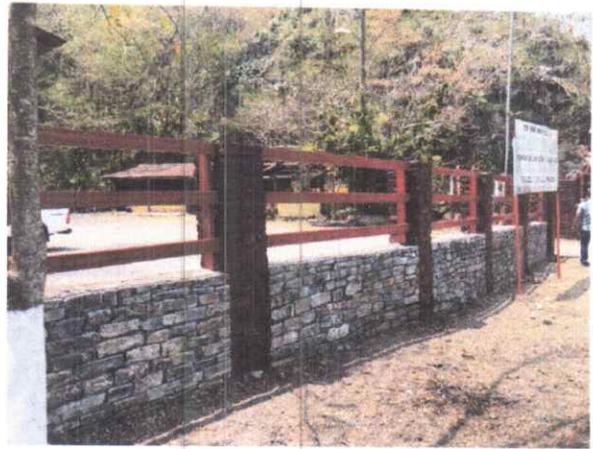
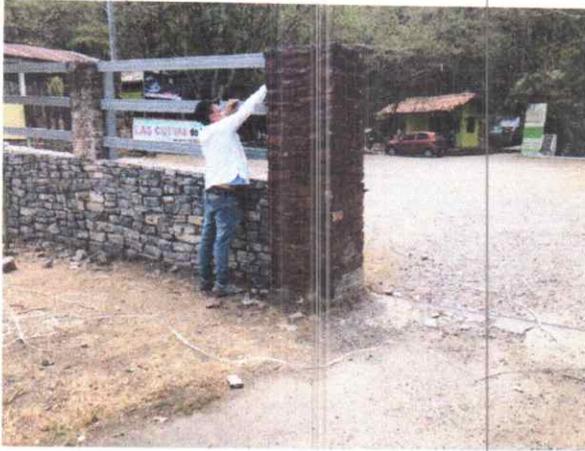
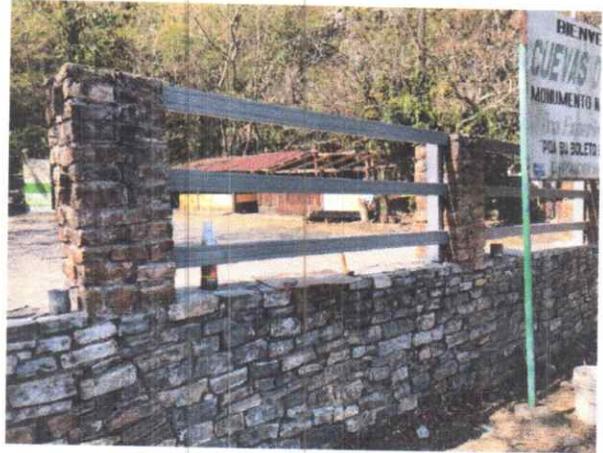
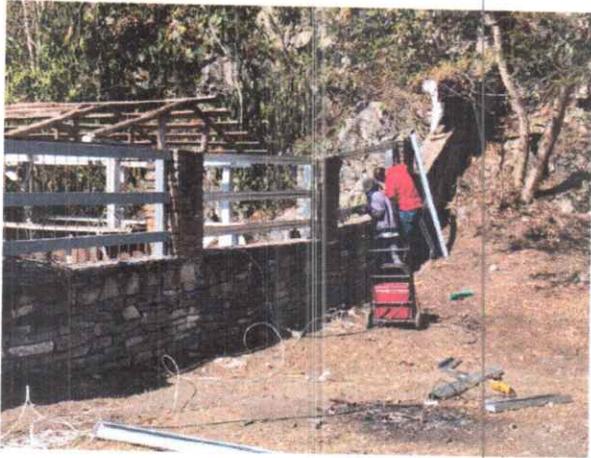
SUPERVISIÓN UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

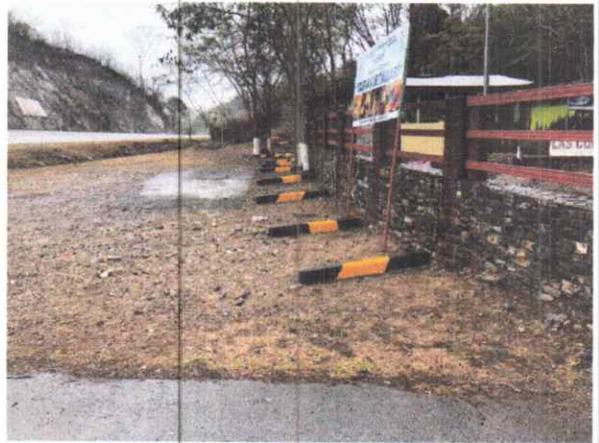
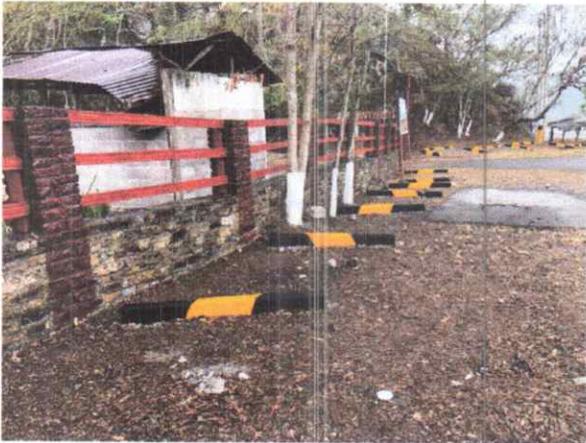
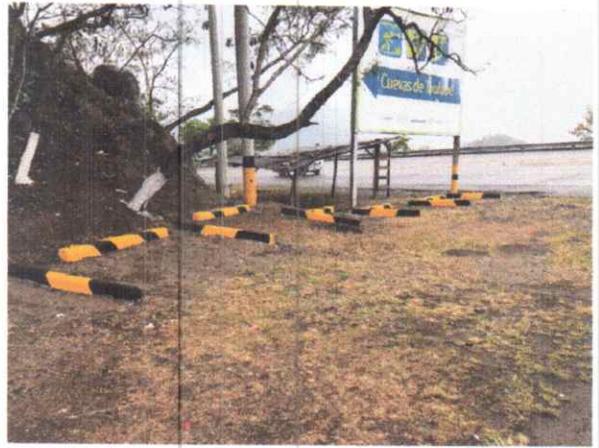
ING EDIPINEDA MORALES



REGISTRO FOTOGRAFICO:









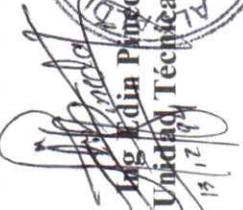
República de Honduras C.A
Alcaldía, Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel. 2784-5076, Telefax Tesorería: 2784-5815



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
PROYECTO: MEJORAS EN CUEVAS DE TAULABE
UBICACIÓN DE PROYECTO: CUEVAS DE TAULABE.
CONTRATISTA: ROLANDO PINEDA MACHADO

Control de actividades para el proceso Mejoras en Cuevas de Taulabé, en Cuevas de Taulabé, ubicado en el municipio de Taulabé, de acuerdo al tiempo estimado para su finalización.

No.	Descripción de actividades	Mejoras en Cuevas de Taulabé.	
		Semana 1	Semana 2
1	Demolición de cerco existente		
2	Soldadura e instalación de canaleta para cerco		
3	Pintura en cerco		
4	Fundición de concreto para bordillo de 15 x 15 cm		
5	Pintura en bordillo		
6	Bancas de Concreto		
7	Reparación de techo en oficina principal		


Ing. Rolando Pineda Machado
Jefe de Unidad Técnica Municipal
13/12/19


CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, **HACE CONSTAR:** Que el contribuyente

Rolando Pineda Machado

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 201___, por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 743344

Tautobé Comayagua 25/10/23

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA



Mayo 2024

Alcalde

EMPRESA REGIONAL DE ARTES GRAFICAS



Municipalidad de Taulabe, Comayagua

ORDEN DE PAGO

No. **37624**



18503

Cheque No.

Valor L.

*****8,000.00

FECHA: 28 DE MARZO DEL 2023

Tesorero(a) Municipal: Sirvase pagar a:

Beneficiario: SADYS GONZALEZ

La suma de:

**** OCHO MIL CON 00/100 ****

PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE TRIAJE INSTALADO EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE TAULABE EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Presupuesto	Valor L.	Descripcion	Debe	Haber
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	8,000.00	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN	8,000.00	0.00
TOTAL L.	8,000.00		8,000.00	0.00
***** ULTIMA LINEA *****			TOTAL L.	8,000.00

Oficina Solicitante:

ADMINISTRACION Y RRHH

MUNICIPALIDAD TAULABE
DENIS MEMBREÑO
ALCALDE

Firma y Sello Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAULABE
ANA ESPINOZA
TESORERO(A) MUNICIPAL

Firma y Sello Tesorero(a) Mpal

Firma Interesado

ALDIA MUNICIPAL
Taulabe, Comayagua

Firma y Sello Jefe(a) Presupuesto

Realizado por:

28/03/23 ROGER.G

REVISION
DOCUMENTOS SOPORTE O/P

Orden de Compra: _____

Contrato/Addenda: _____

Garantias: _____

Factura Recibos: _____

Req. Solicitud: _____

Cotizaciones: _____

Orden Inicio: _____

Acta de Entrega: _____

Informe Ing/Rep/Ck: _____

RTN: _____ Fotos: _____

Solvencia : _____

Fecha: _____

Identidad
0318197901048

No. de Solvencia

Municipalidad de Taulabe, Comayagua



RECIBO NO. 37624

POR L. 8,000.00



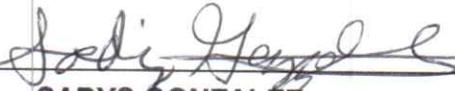
Recibí de la Municipalidad de Taulabe, Comayagua la Cantidad de :

L. 8,000.00 **** OCHO MIL CON 00/100 ****

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE TRIAJE INSTALADO EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE TAULABE EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Fecha : 28 De Marzo Del 2023


SADYS GONZALEZ

Identidad No. 0318147901048



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO mayor de edad Casado de nacionalidad Hondureña, con DNI 0318-1970-00292, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Taulabé quien en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE y SADYS GONZALEZ mayor de edad, con Nacionalidad Hondureña N° de Identidad 0318-1979-01048, quien para los mismos efectos en adelante se denominara EL CONTRATADO hemos convenido en Celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato individual de Trabajo Por Tiempo Determinado, en el marco de la operación presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulara bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA CLAUSULA: EL CONTRATADO conviene y se obliga a prestar sus servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se hace necesario contratar los trabajos de vigilancia del CONTRATADO, así como se compromete, en correspondencia con la naturaleza del trabajo solicitado, a laborar como vigilante quien tendrá su sede en el Municipio de Taulabé, en el Centro de triaje instalado en el centro de salud, de la ciudad de Taulabé, ejecutando todas las tareas correspondientes a dicha posición, las cuales se encuentran en este contrato.

SEGUNDA CLAUSULA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Reportar al jefe inmediato, situaciones conflictivas y de emergencia ocurridas durante su turno.
2. Cumplir con el horario de trabajo establecido
3. Solicitar ante el medico responsable del centro de triaje linternas y pilas, machetes, artículos de limpieza para el buen desempeño de sus funciones.
4. Llevar bajo su responsabilidad un libro de apuntes donde reportara cualquier novedad anormal ocurrida bajo su turno.
5. Realizar otras actividades inherentes que el medico responsable del centro de triaje asigne.



República de Honduras C. A.
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

TEL. 2784-5076

Telefax: 2784-5815



gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de la Municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

NOVENA CLAUSULA: Todo lo no Previsto en el Presente Contrato y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas declaraciones y modalidades que se detallan en el Presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la ciudad de Taulabé, Departamento de Comayagua a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres (2023).


DENIS OMAR MEMBREÑO
ALCALDE MUNICIPAL
EL CONTRATANTE


SADYS GONZALEZ
EL CONTRATADO

RNP REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE / FORENAME
SADYS
APELLIDO / SURNAME
GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
15-12-1956
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0318 1979 01048
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
15-12-2031

[Signature]